

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

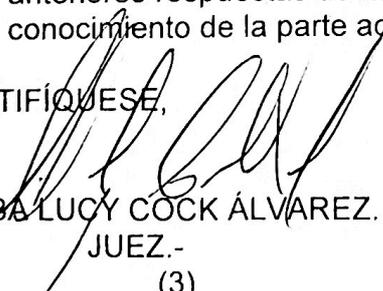
Proceso ejecutivo No. 110013103021-2021-00237-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que obran en el expediente digital las siguientes respuestas:

ENTIDADES BANCARIAS	RESULTADO
BBVA	Resultado negativo
BANCO CAJA SOCIAL	Sin vinculación comercial vigente
BANCOLOMBIA	La Cuenta de Ahorros - 1273, La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
BANCO DAVIVIENDA	No poseen vínculos comerciales
BANCO DE OCCIDENTE	No poseen vínculos comerciales
BANCO DE BOGOTA	Se toma atenta nota de la medida cautelar. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.
BANCO ITAU	No posee vinculo comercial
BANCO AGRARIO	No posee vinculo comercial

Las anteriores respuestas de las entidades bancarias señaladas, son puestas en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ.

JUEZ.-

(3)

SC-2021-0237
RESP.BANCOS